



Hablaamos de números  
Pensando en Personas

# Te ofrecemos nuestro mejor servicio.



**Oferta especial de productos y servicios para:**

SOCIOS DE LAS COMUNIDADES DE REGANTES  
ASOCIADAS AL GRUPO SUEZ



**cajamar**  
CAJA RURAL

## Préstamo Campaña Agroalimentario - Intereses Vencidos (PT101)

Préstamo dirigido al sector agrícola y ganadero para cubrir tus necesidades de circulante.

> Plazo: **1 año**

> Comisiones:

- Apertura: **0,75%**
- Cancelación anticipada total: **0,00%**
- Cancelación anticipada parcial: **0,00%**

T.I.N. FIJO: **1,75%**<sup>(1)</sup> TAE: **2,51%**<sup>(2)</sup>

(1) Con la suscripción y mantenimiento del 1% del nominal de la financiación en aportaciones al capital social de la entidad y en función de la contratación de determinados productos. En caso contrario, el tipo de interés se podrá incrementar hasta en 2,00 p.p. siendo el tipo máximo a aplicar del 3,75%, TAE: 4,53%. Revisiones trimestrales de vinculaciones.

(2) TAE calculado para un importe de 30.000 euros, a un plazo de 12 meses, y liquidación y amortización a vencimiento.

## Inversión Agroalimentaria (PI102)

Si lo deseas o lo necesitas puedes financiar la compra de nuevos activos o modernizar los que ya tienes.

> Importe: **hasta el 100% de la inversión**

> Plazo: **4 años**

> Comisión de apertura: **0,75%**

T.I.N. FIJO: **3,50%**<sup>(1)</sup> TAE: **3,95%**<sup>(2)</sup>

(1) Con la suscripción y mantenimiento del 2% del nominal de la financiación en aportaciones al capital social de la entidad y en función de la contratación de determinados productos. En caso contrario el tipo de interés se podrá incrementar hasta en 2,00 p.p. siendo el tipo máximo a aplicar del 5,50%. TAE: 6,05%.

(2) TAE calculada para un importe de 12.000 euros, a un plazo de 4 años, con amortizaciones mensuales.

## Inversión Varietal (PI119)

Préstamo destinado a financiar los importes correspondientes a las inversiones necesarias para acometer el plan de reconversión, tanto de especies como de variedades encaminadas a incrementar la viabilidad y continuidad de las explotaciones agrícolas. Esta línea de financiación permite carencia de capital de hasta 4 años y multidisposición durante los años de carencia.

> Plazo: **Hasta 9 años con GARANTIA PERSONAL o 12 años con GARANTIA HIPOTECARIA**

> Importe: **Hasta el 100% del importe a financiar. El importe debe acreditarse según la superficie productiva del proyecto de inversión.**

> Comisiones:

- Apertura: **0,50%**

- Cancelación anticipada total: **0,00%**

- Cancelación anticipada parcial: **0,00%**

T.I.N. FIJO  
3 primeros años: **2,75%**<sup>(1)</sup> T.I.N. VARIABLE  
(resto de años):  
Euribor anual + **2,50%**<sup>(1)</sup> TAE VARIABLE: **3,51%**<sup>(2)</sup>

(1) Con la suscripción y mantenimiento del 2% del nominal de la financiación en aportaciones al capital social de la entidad y en función de la contratación de determinados productos. En caso contrario el tipo de interés se podrá incrementar hasta en 2,00 p.p. siendo el tipo máximo a aplicar del 4,75% los 3 primeros años y de Euribor+4,50% el resto de años, con una TAE variable: 5,63%.

(2) TAE variable calculado para un importe de 100.000 euros, a un plazo de 12 años, incluidos 4 años de carencia, con liquidación de intereses mensuales durante el periodo de carencia y cuotas mensuales el resto, revisiones anuales y bajo la hipótesis de que el índice de referencia no varía. Euribor 1 año media mensual último publicado por el BOE 02/08/2017: -0,154%. Las TAES variables variarán con las revisiones de tipo de interés.

Gastos incluidos en la TAE variable: IAJD: 2.715,00 euros, Registro: 337,59 euros, Tasación: 272,25 euros, IVA Incl., Gestoría: 356,95 euros, IVA Incl., suponiendo la constitución de la hipoteca en la Comunidad Valenciana; y mantenimiento de cuenta: 8,00 euros/mes, por un importe total de 1.152,00 euros durante toda la vida de la operación, y Seguro de Daños obligatorio para un inmueble tasado en 125.000,00€, prima anual: 154,40€/año.

Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener una cuenta operativa y ser socio de la entidad.

El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE). Oferta válida hasta el 31/03/18. Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad. Código de referencia: RC115

## Circulante Reconversión Varietal

(PT119)

Préstamo destinado a cubrir las necesidades de circulante de las explotaciones agrícolas acogidas al Plan de Inversión de Reconversión Varietal. El importe podrá ser dispuesto durante un plazo máximo de 4 años a partir de la formalización (durante el período de carencia de amortización de capital). Esta línea de financiación permite carencia de capital de hasta 4 años y multidisposición durante los años de carencia.

- > Plazo: **Hasta 9 años con GARANTIA PERSONAL o 12 años con GARANTIA HIPOTECARIA**
- > Importe: **Hasta el 100% del importe a financiar. El importe debe acreditarse según la superficie productiva del proyecto de inversión.**

> Comisiones:

- **Apertura: 0,50%**

- **Cancelación anticipada total: 0,00%**

- **Cancelación anticipada parcial: 0,00%**

| T.I.N. FIJO<br>3 primeros años: | T.I.N. VARIABLE<br>(resto de años):<br>Euribor anual + | TAE VARIABLE:               |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>2,75% <sup>(1)</sup></b>     | <b>2,50% <sup>(1)</sup></b>                            | <b>2,69% <sup>(2)</sup></b> |

(1) Con la suscripción y mantenimiento del 2% del nominal de la financiación en aportaciones al capital social de la entidad y en función de la contratación de determinados productos. En caso contrario el tipo de interés se podrá incrementar hasta en 2,00 p.p. siendo el tipo máximo a aplicar del 4,75% los 3 primeros años y de Euribor+4,50% el resto de años, con una TAE variable: 4,16%.

(2) TAE variable calculado para un importe máximo de 100.000,00 euros, a un plazo de 12 años, incluidos 4 de carencia con liquidación de intereses mensuales durante el periodo de carencia y cuotas mensuales el resto, la disposición del nominal del préstamo se realiza mediante disposiciones anuales durante el periodo de carencia hasta la totalidad disposición del nominal (Nominal dispuesto cada año: 9.000,00€ el primer año, 26.000,00€ el segundo año, 53.000,00€ el tercer año y 100.000,00€ el cuarto año), revisiones anuales de tipo de interés y bajo la hipótesis de que el índice de referencia no varía. Euribor 1 año media mensual último publicado por el BOE 02/08/2017: -0,154%. Las TAES variables variarán con las revisiones de tipo de interés.

Gastos incluidos en la TAE variable: IAJD: 2.715,00 euros, Registro: 337,59 euros, Tasación: 272,25 euros, IVA Incl., Gestoría: 356,95 euros, IVA Incl., suponiendo la constitución de la hipoteca en la Comunidad Valenciana; y mantenimiento de cuenta: 8,00 euros/mes, por un importe total de 1.152,00 euros durante toda la vida de la operación, y Seguro de Daños obligatorio para un inmueble tasado en 125.000,00€, prima anual: 154,40€/año.

## Cuenta de Crédito Agrofuerte

(CC008)

Para cubrir las necesidades de tesorería producidas por el desarrollo de tu actividad de forma cómoda,

- > Importe: Lo que tu campaña necesite
- > Plazo: 12 meses
- > Garantía: personal
- > Comisión de apertura: 0,75%
- > Comisión Saldo Medio NO Dispuesto: 0,25%

| T.I.N. FIJO:                | TAE:                        |
|-----------------------------|-----------------------------|
| <b>2,00% <sup>(1)</sup></b> | <b>2,79% <sup>(2)</sup></b> |

(1) Con la suscripción y mantenimiento del 1,00% del nominal de la financiación en aportaciones al Capital Social de la Entidad y en función de la contratación de determinados productos. En caso contrario, el tipo de interés se podrá incrementar hasta un 2,00 p.p. siendo el tipo máximo a aplicar del 4,00%, TAE: 4,86%. Revisión trimestral de vinculaciones.

(2) TAE calculado para un importe de 30.000,00 euros, a un plazo de 1 año, capital dispuesto durante todo el período, amortización anual y liquidaciones trimestrales.

## Campaña Agroalimentario - Intereses Anticipados

(PT111)

Préstamo dirigido al sector agrícola y ganadero para cubrir sus necesidades de circulante.

- > Importe: **Lo que tu campaña necesite**
- > Plazo: **11 meses**
- > Comisión de Apertura: **0,50%**

| T.I.N. FIJO: | TAE:                        |
|--------------|-----------------------------|
| <b>1,50%</b> | <b>2,11% <sup>(1)</sup></b> |

(1) TAE calculado para un importe anticipado de 10.000,00 euros, a un plazo de 334 días con cobro anticipado de intereses y comisiones. Importe efectivo: 9.810,83 euros.

Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener una cuenta operativa y ser socio de la entidad.

El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE). **Oferta válida hasta el 31/03/18.** Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad. **Código de referencia: RC115**



 **BANCA** [www.cajamar.es](http://www.cajamar.es)  
**MÓVIL** 902 20 60 20  
[info@cajamar.es](mailto:info@cajamar.es)

Síguenos en:   